



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA N° 03 /**  
**SESION EXTRAORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a 30 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo las 10:22 horas en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 03/2022, presidida por la Señora Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Iber Pérez Pérez, Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Evelyn Díaz Uribe, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Mario Pérez Pérez, Don Juan Pérez Riveros y la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Victoria Contreras Barrios.

Sra. Alcaldesa, Pabla Ponce Valle, saluda a las señoras y señores concejales, al Jefe de DAEM, a la señora Lilian y damos por iniciado en nombre de Dios y nuestra querida comuna esta sesión extraordinaria de concejo

Tabla:

- Aprobación Acta Concejo Municipal N° 09 del 16 de marzo de 2022.
- Aprobación Modificación Presupuestaria presentada por Departamento de Educación por Ord. N° 041 de fecha 15 de marzo de 2022
- Aprobación Modificación Presupuestaria presentada por Departamento de Educación por Ord. N° 042 de fecha 16 de marzo de 2022
- Presentación programas Municipales año 2022.
- Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal por M\$ 39.000., para pago de derechos y tasas.
- Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal por M\$ 312.000., distribución saldo inicial de caja.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, solicita la aprobación del Acta de Concejo N° 09 del 16/03/2022, explica que en esa acta se aprobó el convenio con la AMUCH, por la compra del gas y para concretar esto debemos mandar acta y acuerdo de concejo aprobada.

Solicito aprobación de acta de concejo N° 09 del 16 de marzo de 2022,  
Solicito aprobación de acta de concejo N° 09 del 16 de marzo de 2022,  
Solicito aprobación de acta de concejo N° 09 del 16 de marzo de 2022,  
No habiendo objeciones se da por aprobada acta de Concejo Municipal N° 09 del 16 de marzo de 2022

**ACUERDO DE CONCEJO:**

**Aprueban Acta de Concejo Municipal N° 09 de fecha 16 de Marzo de 2022**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

Continuando con el concejo, pasamos al punto N° 02 de la tabla que es la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Educación a través del Ord. N° 041, concejales alguna consulta al respecto.

Sr. Concejales Don Iber Pérez, argumenta que esta modificación esta dentro de lo que debe hacer ya que corresponde a los dineros que ingresan para el pago de aguinaldo, bono de vacaciones y bono de fin de conflicto, ello esta establecido en la ley y ahí no hay nada que hacer más que aprobar.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, alguna consulta concejales, no habiendo más consultas, solicito la Secretaria Municipal que tome el acuerdo correspondiente.

Sra. Secretaria Municipal, solicita aprobación de Modificación Presupuestaria, presentada por Ord. N° 041 de fecha 15 de marzo de 2022, debió al aporte de la Ley N° 21.405 que otorga Aguinaldo, bono de vacaciones y bono de fin de conflicto, se ingresaron al departamento de Educación, los montos que se detallan:

**Aumenta Gastos**

Cuenta	Denominación	Monto M\$
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo Navidad	19.733.
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo Navidad	3.898.
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	108.619.

Bono Asistente Educación Jardines Infantiles de la Comuna Ley N° 20.883, Art. 59

**Aumenta Ingresos**

Cuenta	Denominación	Monto M\$
115-05-03-003-002-999	Otros montos de Educación	132.250.

Sr. Iber Pérez	Apruebo
Sr. Fernando Zamorano	Apruebo
Sra. Evelyn Díaz	Apruebo
Sra. Macarena Fierro	Apruebo
Sr. Mario Pérez	Apruebo
Sr. Juan Pérez	Apruebo
Sra. Alcaldesa propone y	Aprueba

**ACUERDO DE CONCEJO:**

**Aprueba Modificación Presupuestaria presentada por Departamento de Educación por Ord. N° 042.**

**Aumenta Gastos**

Cuenta	Denominación	Monto M\$
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo Navidad	19.733.
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo Navidad	3.898.
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	108.619.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Bono Asistente Educación Jardines Infantiles de la Comuna Ley N° 20.883, Art. 59  
Aumenta Ingresos**

Cuenta	Denominación	Monto M\$
115-05-03-003-002-999	Otros montos de Educación	132.250.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, pasa al tercer punto de la tabla, que corresponde a la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Educación debido a una reorientación de recursos.

Sr. Jefe Departamento de Educación Don Pablo Pérez, expresa que producto de la falta e recursos en algunas áreas, debieron analizar el presupuesto y solicitar esta modificación, ello debido a mantenciones de vehículos, arriendo de vehículos, mejorar las redes de informática, estamos recién comenzando el año y debemos tener en las mejores condiciones los establecimientos y vehículos para el traslado de los alumnos.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, señoras y señores concejales, alguna consulta u observación al respecto, solicita a la Secretaria Municipal la votación correspondiente.

Sra. Secretaria Municipal, solicita votación para la aprobación de la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Educación a través del Ord. N° 042 de fecha 16 de marzo de 2022.

**Aumenta Gastos**

Cuenta	Denominación	Monto M\$
215-22-04-011-000-000	Repuestos y accesorios para mant. y rep. vehículos	3.000.
215-22-06-002-000-000	Mantenión y reparación de vehículos	11.000.
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	45.000.
215-22-09-003-000-000	Arriendo vehículos	70.000.
215-29-06-002-000-000	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	45.000.
	TOTAL	174.000.

**Disminuye Gastos**

Cuenta	Denominación	Monto M\$
215-21-03-004-001-000	Sueldo	50.000.
215-22-04-002-000-000	Textos y otros materiales de enseñanza	17.500.
215-22-04-005-000-000	Materiales y útiles quirúrgicos	17.500.
215-22-09-006-000-000	Arriendo de equipos informáticos	4.000.
215-22-10-002-000-000	Primas y gastos de seguros	6.000.
215-23-01-004-000-000	Desahucios e indemnizaciones	70.000.
215-29-06-001-000-000	Equipos computacionales y periféricos	9.000.
	TOTAL	174.000.

Sr. Iber Pérez	Apruebo
Sr. Fernando Zamorano	Apruebo
Sra. Evelyn Díaz	Apruebo
Sra. Macarena Fierro	Apruebo
Sr. Mario Pérez	Apruebo
Sr. Juan Pérez	Apruebo
Sra. Alcaldesa propone y	Aprueba



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACUERDO DE CONCEJO:**

**Aprueba Modificación Presupuestaria presentada por Departamento de Educación por Ord. N° 042.**

**Aumenta Gastos**

Cuenta	Denominación	Monto M\$
215-22-04-011-000-000	Repuestos y accesorios para mant. y rep. vehículos	3.000.
215-22-06-002-000-000	Mantenión y reparación de vehículos	11.000.
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	45.000.
215-22-09-003-000-000	Arriendo vehículos	70.000.
215-29-06-002-000-000	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	45.000.
	TOTAL	174.000.

**Disminuye Gastos**

Cuenta	Denominación	Monto M\$
215-21-03-004-001-000	Sueldo	50.000.
215-22-04-002-000-000	Textos y otros materiales de enseñanza	17.500.
215-22-04-005-000-000	Materiales y útiles quirúrgicos	17.500.
215-22-09-006-000-000	Arriendo de equipos informáticos	4.000.
215-22-10-002-000-000	Primas y gastos de seguros	6.000.
215-23-01-004-000-000	Desahucios e indemnizaciones	70.000.
215-29-06-001-000-000	Equipos computacionales y periféricos	9.000.
	TOTAL	174.000.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, pasamos al cuarto punto de la tabla, que es la presentación al Concejo de los Programas Municipales año 2022.

La Sra. Administradora Municipal Doña Morin Contreras, da a conocer a las señoras y señores Concejales los programas municipales para el año 2022:

1.- Oficina de Vivienda y Entidad Patrocinante, cuyo objetivo es promover y proyectar soluciones con base en el derecho a la vivienda y el "Hábitat Digno" con participación ciudadana vinculante. Asesorar individualmente o colectivamente a familias en el proceso de postulaciones aun subsidio del MINVU. Desarrollar un trabajo colaborativo con comités de la comuna para generar soluciones habitacionales con pertenencia territorial, entre otras cosas.

2.- Oficina de la Mujer, cuyo objetivo general es propiciar políticas, programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres, la igualdad y equidad de genero en el ámbito comunal.

3.- Oficina Adulto Mayor, Objetivo general es contribuir a mejorar la calidad de vida y bienestar de las y los adultos mayores de la comuna, desde un enfoque de derechos, dando paso a un plan de acción que favorezca el envejecimiento activo, saludable y positivo.

4.- Oficina de Deportes y Juventud, objetivo general, es promover y potenciar la actividad física en espacios recreativos, formativos y competencias, a través de talleres con financiamiento municipal y gubernamental, eventos deportivos, fomentando la vida sana y el objetivo del acompañamiento con población juvenil fomentar los espacios y oportunidades de los jóvenes de la comuna, a través de su plena integración social y el ejercicio de sus deberes y derechos, de esta manera apoyar su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria y/o localidades de la comuna en general.

5.- Fomento Productivo, objetivo general es promover el desarrollo emprendedor en la comuna de Doñihue que posibilite el acceso a herramientas físicas, tecnológicas,





## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE SECRETARIA MUNICIPAL

humanas, de conocimiento y financieras y ello estimule la conexión con el ecosistema afectando positivamente la creación, consolidación y/o conocimiento de negocios generados por habitantes de la comuna.

6.- Inclusión Social, cuyo objetivo es fortalecer el proceso de orientación a las personas con condición de discapacidad, durante el primer año de ejecución de la oficina, permitiendo durante este periodo la evaluación de realidades y necesidades de grupos minoritarios que apertura mayor cobertura de atención de oficina en años posteriores. Así como también se promoverá el trabajo colaborativo entre las redes institucionales locales como Gubernamentales, tanto dentro como fuera del territorio.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, consulta alguna observación o mayor información respecto de los programas presentados.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, consulta por el Programa Oficina de Deportes y Juventud.

Srta. Tatiana Miranda, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, expresa que el objetivo principal de este programa es potenciar la actividad física, como implementar los espacios donde se puedan desarrollar actividades para los jóvenes, a través del Encargado de Deportes poder postular a proyectos que generen actividades y talleres donde poder motivar a nuestros jóvenes vecinos y dar la real importancia que tiene el deporte en la salud de las personas, además queremos generar espacios donde puedan desarrollar actividades de convivencia para contar sus experiencias donde se llegue a real integración social, todos estos espacios acompañados con los profesionales correspondientes. Poder organizar eventos deportivos en la comuna.

El Concejal Don Iber Perez, manifiesta que este proyecto es bastante bueno ya que hoy día se necesitan esos espacios donde los jóvenes puedan desarrollar alguna actividad física, si estas van a ser guiadas por profesionales es ideal, también debemos de considerar que producto de la pandemia mucha juventud se mantuvo inactiva y hoy deberá retomar nuevamente una actividad física y sería muy importante que este proceso fuera acompañando con el profesional competente.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, pasamos al quinto punto de la tabla que es la modificación presupuestaria municipal, tengo entendido que hubo una reunión de comisión donde analizaron las dos modificaciones presentadas por el área municipal.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, expresa efectivamente Sra. Alcaldesa, nos reunimos con el Sr. Fernando Araya y el Sr. Dante Herrera, donde le realizamos todas las consultas respecto de las dos modificaciones presupuestarias, una de ellas es para el pago de derechos de construcción espacio público Proyecto de







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

Cód. Cuenta	Gastos Presupuestarios	Aumenta Ingresos M\$
21521-03-005	Suplencias y reemplazos	32.000.
12521-04-004	Prestación de servicios comunitarios	100.000.
21522-08-002	Servicio de vigilancia	15.000.
21522-11-999	Otros (servicios técnicos y profesionales)	50.000.
21529-03	Vehículos	40.000.
21531	Iniciativas de inversión	75.200.
	<b>Sub-Total</b>	<b>312.200.</b>

Sr. Iber Pérez                                      Apruebo  
Sr. Fernando Zamorano                              Apruebo  
Sra. Evelyn Díaz                                      Rechaza  
Sra. Macarena Fierro                                      Apruebo  
Sr. Mario Pérez                                      Apruebo  
Sr. Juan Pérez                                      Apruebo  
Sra. Alcaldesa propone y                              Aprueba  
Se aprueba con seis votos a favor y uno en contra

**ACUERDO DE CONCEJO:**

**Se aprueba modificación presupuestaria Municipal**

Cód. Cuenta	Ingresos Presupuestarios	Aumenta Ingresos M\$
11515 -051	Saldo Inicial de caja	312.000.
	<b>Sub-Total</b>	<b>312.000.</b>

Cód. Cuenta	Gastos Presupuestarios	Aumenta Ingresos M\$
21521-03-005	Suplencias y reemplazos	32.000.
12521-04-004	Prestación de servicios comunitarios	100.000.
21522-08-002	Servicio de vigilancia	15.000.
21522-11-999	Otros (servicios técnicos y profesionales)	50.000.
21529-03	Vehículos	40.000.
21531	Iniciativas de inversión	75.200.
	<b>Sub-Total</b>	<b>312.200.</b>

El Concejal Don Mario Pérez, solicita a la Sra. Alcaldesa la presencia del Sr. Rodrigo Acevedo en le Concejo Municipal, producto de un WhatsApp que le enviara donde le falta el respeto producto de una votación que el realizo en esta concejo y el no tolerar estas faltas hacia una autoridad.

La Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, invita al Sr. Concejal Don Mario Pérez a conversar a su oficina ya que no expondrá a ningún funcionario en el concejo municipal.

El Sr. Concejal don Juan Pérez Consulta por la Banda Instrumental, que pasa con ella.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, expresa que esta banda tendrá continuidad y contara con los recursos, esto ya fue conversado la forma que tiene que operar. Siendo las 11:36 horas, se da por termina la Sesión extraordinaria de Concejo Municipal.

**SESION EXTRAORDINARIA N° 03/2022**

**PABLA ALEJANDRA PONCE VALLE  
ALCALDESA**

**IBER PÉREZ PÉREZ  
CONCEJAL**

**FERNANDO ZAMORANO PERALTA  
CONCEJAL**

**EVELYN DIAZ URIBE  
CONCEJALA**

**MACARENA FIERRO CONTRERAS  
CONCEJALA**

**MARIO PÉREZ PÉREZ  
CONCEJAL**

**JUAN PÉREZ RIVEROS  
CONCEJAL**



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL**